



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000556-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, para instar a la Junta a iniciar el proyecto de construcción de un centro escolar en el municipio de Hontanares de Eresma en Segovia, incluyendo una partida en los presupuestos de 2020, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000548 a PNL/000586.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Sergio Iglesias Herrera, José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Fernando Pablos Romo y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Hontanares de Eresma es un municipio del alfoz de Segovia que ha experimentado un crecimiento de la población de manera importante. Tanto es así que en 1991 el censo era de 130 habitantes, y en enero de 2020 el censo es de 1.519 habitantes. El colegio llegó a cerrar en los años 80, pero reabrió en el curso 2006-2007 debido al aumento considerable de la población. Esto provocó que el centro escolar quedase pequeño en 2010. La falta de previsión hizo necesaria la instalación de aulas prefabricadas. En 2011 el PSOE presentó una PNL en las Cortes de Castilla y León solicitando la construcción de un nuevo colegio.

La nula planificación continuó con el paso de los años. El aumento de niños seguía creciendo, sin darse soluciones definitivas. Las casetas de obra, reconvertidas en aulas



prefabricadas, se quedaban pequeñas y hubo que habilitar el centro social. El Ayuntamiento fue además quien tuvo que hacer frente a los costes de la remodelación, pagando facturas que superan los 60.000 euros. Nada despreciable, teniendo en cuenta que es un municipio con escasos recursos, y haciendo frente a costes impropios de su competencia. Los vecinos, además de pagar el coste de adecuación del centro social como centro educativo, perdían un espacio municipal para uso de todos los vecinos, puesto que en la actualidad no puede ser utilizado más que como centro educativo, en horario escolar.

Además, hay que añadir, que el centro sigue sin contar con las condiciones mínimas para ser un centro escolar. No cumple ni la normativa, ni los requisitos mínimos, ni siquiera el sentido común. Las paredes y techos de las aulas son de color negro, y las ventanas de 30 cm de diámetro y en muchos casos fijas, no cumplen las medidas mínimas de ventilación, que además crea humedades e inexistencia de luz natural. El exterior del edificio es metálico y tampoco permite su fácil arreglo, que provoca que se pierda calor en invierno y haga frío; y en verano hace mucho calor. El suelo de hormigón pulido está muy deteriorado con importantes socavones. El patio no está en mejor situación, es irregular y peligroso. Tiene dos alturas, con barreras arquitectónicas, como rampas que no cumplen la normativa y escaleras. Además, hay un desnivel de entre 6 y 8 metros, únicamente separado por una valla de 1,50 m de altura, lo que supone un riesgo constante ante cualquier imprudencia de los niños. Tanto es así, que impide realizar actividades deportivas en el propio patio teniéndose que trasladar a realizar la clase de Educación Física al frontón municipal, a 500 metros del colegio, teniendo que atravesar la carretera SG-V-3122, con un importante tráfico de vehículos pesados que van y vienen del Polígono Industrial de Valverde del Majano, situado a escasos kilómetros.

Por último y no menos importante es destacar la falta de seguridad del edificio, y que el pequeño tamaño de las ventanas, y la ausencia de salidas de emergencias, hacen que el colegio no cumpla los requisitos mínimos de seguridad. Por tanto, queda demostrado que este edificio no cumple las condiciones mínimas que debe tener un centro escolar, con muchas deficiencias, incomodidades, barreras arquitectónicas y falta de espacios que hace que muchas familias decidan llevar a sus hijos a centros de pueblos del entorno e incluso de la ciudad. De ahí que en el centro estén matriculados 152 niños y niñas, siendo 280 niños y niñas en edad escolar. A eso habría que sumarle más de 60 niños de 0-2 años. Aumento considerable con respecto a los 50 niños escolarizados en 2011. Lo que no solo certifica que el centro cuenta con niños y niñas para estar abierto, sino que además garantiza que tendrá alumnado en el futuro.

En conclusión, podemos afirmar, a tenor de los datos de población en los últimos diez años, el municipio no deja de crecer y el número de niños en edad escolar no deja de aumentar. Si a eso le sumamos la incomodidad del actual espacio utilizado como colegio, que no cumple las garantías mínimas y que además usurpa un espacio de los vecinos, como el centro cultural; evidencia la necesidad de construcción de un colegio.

Ya se han llevado a cabo reivindicaciones en diferentes ocasiones, con recogida de firmas y concentraciones e incluso con la aprobación de una moción por parte del ayuntamiento, solicitando a la Junta de Castilla y León su construcción, moción debatida el día 22 de octubre de 2019 y aprobada por unanimidad por todos los grupos PSOE, PP y CS.

Además, para su construcción, el Ayuntamiento ya ha ofrecido a la Consejería de Educación los terrenos, diferentes parcelas para la construcción de un nuevo centro.



Sin embargo, la Dirección Provincial de Educación aún no ha aceptado ninguna de las parcelas ni ha fijado los metros necesarios para su construcción. Además, ante la pregunta escrita, formulada por los procuradores José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Fernández, Sergio Iglesias Herrera y Fernando Pablos Romo, y contestada el 13 de diciembre de 2019, la Consejería de Educación evitó dar respuesta a la pregunta sobre los metros que debe tener la parcela para la construcción del colegio.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar el proyecto de construcción de un centro escolar en el municipio de Hontanares de Eresma en Segovia, incluyendo una partida económica en los presupuestos autonómicos de 2020.

Valladolid, 28 de febrero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Sergio Iglesias Herrera,
José Luis Vázquez Fernández,
Alicia Palomo Sebastián,
Fernando Pablos Romo y
Jesús Guerrero Arroyo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández